

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo**  
**Acta del H. Consejo Técnico de Investigación**

Siendo las 9:00 horas del día 03 de febrero de 2005 se efectuó la reunión del H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo en el Salón Virtual del propio instituto, presidida por la dirección de este instituto. El orden del día fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Concurso del mérito del semestre 2005-1.
4. Presentación de la propuesta de creación de la Unidad de Evaluación Educativa.
5. Revisión del título segundo del reglamento interno del IIDE
6. Asuntos generales.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del H. Consejo Técnico de Investigación: Dra. Graciela Cordero Arroyo, presidenta, M.C. Luis Ángel Contreras Niño, propietario, M.C. Javier Organista Sandoval, propietario, Dra. Edna Luna Serrano, propietaria, M.C. Maricela López Ornelas, suplente, Dra. Guadalupe López Bonilla, suplente y la M.C. Luz Elena Antillón Macías, suplente.

Previa a la reunión, se dio a conocer y firmó el acta de la sesión anterior. La Dra. Graciela Cordero inició esta reunión explicando que Doreen Patricia Mendez Verdugo, técnica académica de tiempo completo, tiene que ingresar al instituto vía concurso de méritos 2005-1, tal como ha sido reglamentado en la UABC y puso a consideración del C.T. el perfil académico con el que será evaluada en la plaza.

El M.C. Luis Ángel Contreras Niño sugirió que se considere el mantenimiento de hardware como otra temática para la evaluación de esta plaza en el concurso de méritos 2005-1. Con esta adición, se aprobó el perfil para esta plaza.

Pasando al cuarto punto, la Dra. Graciela Cordero inició la presentación de la propuesta de creación de la Unidad de Evaluación Educativa del IIDE. Como antecedente, la Dra. Cordero explicó que el Rector y el Secretario del Sistema Educativo Estatal (SEE) estaban muy interesados en la Unidad y que ya habían tenido una reunión donde se había acordado su creación en los próximos meses. La Dra. Graciela señaló que los empresarios de la COPARMEX tenían ya un proyecto de creación de una Unidad de Evaluación Educativa, pero finalmente el Secretario del SEE manifestó su interés por que el IIDE se hiciera cargo de este proyecto. Posteriormente la Dra. Cordero habló de la misión, de los objetivos, y de las acciones de la UEE.

Por su parte, El M.C. Luis Ángel Contreras Niño, comentó que se hicieron varias propuestas al Secretario de Educación Pública Estatal. Finalmente, lo que el IIDE pudo ofrecer y que fue acordado con el Secretario del SEE fue la creación de la Unidad de

*Educa furo S*

*C. López Bonilla*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Guadalupe López*

Evaluación Educativa al interior del IIDE, manifestando que vendría a ser como una primera etapa, y que en un futuro se pasaría a una segunda etapa, con la posible creación del Instituto Estatal de Evaluación Educativa.

La Dra. Edna Luna expresó felicitaciones al M.C. Luis Ángel Contreras Niño por sus nuevos logros en cuanto a la creación de esta Unidad de Evaluación Educativa, pero hizo hincapié en que se debe tener muy claro la misión de la Universidad y del propio Instituto, ya que es el único Instituto de investigación de la región noroeste del país, y la Unidad de Evaluación Educativa suena muy seductora y puede hacer perder de vista los retos de la investigación educativa. Sugiere considerar qué compromisos se adquirirán a esta política, qué compromisos adquiere el IIDE y no comprometer la esencia del IIDE y, fortalecer también las demás líneas de investigación y trabajar por su equilibrio.

Por su parte, la Dra. Graciela Cordero señaló que esto viene a ser una oportunidad de desarrollo para el Instituto, que lo fortalece y le permite obtener recursos, además de representar una responsabilidad muy importante a nivel estatal y ser pioneros también en el ámbito nacional. La Dra. Cordero manifestó también que siempre ha apoyado los proyectos de trabajo que los investigadores le han presentado y que no favorece a ninguna línea de investigación.

La Dra. Edna Luna manifiesta que no se está considerando la Evaluación de los Maestros. El M.C. Luis Ángel Contreras responde esta inquietud, manifestando que el Secretario se interesó únicamente por la evaluación del aprendizaje. Sin embargo, menciona que esta es una oportunidad para poder negociar y plantear otros proyectos interesantes.

Por otra parte, la Dra. Graciela Cordero señala que se ganó que dicha Unidad tenga un espacio propio y que se albergue en este campo universitario. Así mismo, expresó que se otorgará un apoyo adicional para el edificio del IIDE, el cual será proporcionado por SEE.

La Dra. Guadalupe López Bonilla expresó que es una excelente oportunidad la que se le presenta al M.C. Luis Ángel, pero que a cambio, la Secretaría de Educación Pública Estatal ofrece exclusivamente la infraestructura y los insumos mínimos necesarios para generar los servicios que solicita al dedicar el M.C. Luis Ángel su tiempo y trabajo a generar estos servicios, el IIDE de hecho está perdiendo una plaza. Manifiesta que la negociación debería ir en otro sentido, es decir, ofrecer, a cambio de los servicios altamente especializados que solicita, una plaza que compense su trabajo. Si se está comprometiendo el trabajo del IIDE, entonces este debe ganar un investigador.

Como quinto punto, se procedió a la Revisión del título segundo del reglamento interno del IIDE. Los miembros del H. Consejo Técnico de Investigación estuvieron de acuerdo en agregar al final del artículo 14 lo siguiente: "en los casos que corresponda". También se llegó a un acuerdo de eliminar todo el artículo 16 de ese reglamento

Edna Luna

G. López Bonilla

Guadalupe López Bonilla

interno dado que se refiere a las funciones de los profesores de Tiempo Completo, nombramiento con el que no cuenta el IIDE.

En el artículo 17, apartado II, se eliminó la frase: "o algún otro producto científico equivalente que establezca el instituto" y se precisó que la productividad deseada era una publicación en revista científica arbitrada o un capítulo de libro al año y que por productividad se entendería someter o publicar. En cuanto al apartado VI, donde se menciona que es necesario presentar un programa e informe de actividades se eliminó la frase: "con la periodicidad que el director fije" por la de "en la primera semana de diciembre de cada año". Todos los miembros de este consejo mencionan estar de acuerdo en que esta norma deberá iniciarse a partir de este año.

Por último, la M.C. Maricela López Ornelas planteó que se revise el artículo 18 para que los técnicos académicos del Instituto estén de acuerdo con sus obligaciones, y se responsabiliza de hacer un sondeo para que los técnicos emitan su opinión respecto al mencionado artículo.

La reunión se dio por terminada a las 12:00 horas.

Dra. Graciela Cordero Arroyo  
Presidenta

M.C. Luis Ángel Contreras Niño  
Propietario

M.C. Javier Organista Sandoval  
Propietario

Dra. Edna Luna Serrano  
Propietario

M.C. Luz Elena Antillón Macías  
Suplente

M.C. Maricela López Ornelas  
Suplente

Dra. Guadalupe López Bonilla  
Suplente